

SUBSECRETARÍA DE

JUSTICIA Y CULTO

INFORMACION

LA SUBSECRETARÍA DE

JUSTICIA INFORMA:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 23 del Decreto N° 2019/06 y sus modificatorias, se da a conocer el listado de inscriptos en el llamado a Concurso Público para cubrir las vacantes de los Juzgados Comunes de las localidades de:

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE SALTO GRANDE:

AGUIRRE, Daniel Santiago; ALMAGRO, Lía del Valle; ALODI, José Abel; ANTONIONI, Fabiana Mabel; ASTROBI, Andrea del Carmen; BAZÁN, Raquel; BECHARA BALADI, Lionel Iván; DI PONTE, Marianela; DINOLFO, Viviana Andrea; GERBAIX, Ileana Andrea; LIVINGSTON, Camila Justina; LOPEZ, Vivian Maricel; MALVESTITI, Marisa Mónica; MASKIVKER, Patricia Luisa; POGGI, Juan Pablo; PINNA, Beatriz Luján; ROLDAN, Mariano Dario; ROSES, Eduardo Daniel; SORRENTINO, Eduardo Javier; TAVELLA, Jorge Luis; TOCAYMASA, Cristian; VASQUEZ, Patricia Ines; ZAMORA, Claudia Verónica.-

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE BAUER Y SIGEL:

ABRAHAM, María Verónica; ANZA, Luciano Martín; CAPON FILAS, Diego Javier; CAULA, Aníbal Gerardo; DESTEFANI, Ester Jorgelina; GARCIA, Ana Laura; GARZÓN, María José; GASTALDI, Fernando José; GIAMPIERI, Virginia María; MORI, Débora; MUDRY, Cristian Andrés; NICOLA, Angelina Nieves; PERNA, Carlos Gabriel; POGGI, Juan Pablo; RAMOS, Paola Marina; ROVITO, Federico Francisco; SISMONDI, Laura Guadalupe; TOSELLI, Ana Paula; VILLAR, Lisandro Mariano; VIOLA, Gustavo Fabian.-

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE LARRECHEA:

AINBINDER, Claudio; ANDINO, Lidia Isabel; ANTONINI de POLETTI, Silvina Rosana; ARCATI, Delia; AZCARATE, Roxana Patricia; BERTERO, Claudio Felipe; BERTOLDI, Valeria; BRUSSA, Andrea Elisabet; CARTTA, Karina Mariel; DIAZ, Sandra Patricia; DIPAOLO, Laura Paola; DURANDO, Martín Ignacio; DYNIA, Carmen Beatriz; GEROSA, Marcela Guadalupe; GUTIERREZ DALLA FONTANA, Pablo Roberto; LOTTO GOMEZ, Yanina Andrea; LUNA, Susana Estela Guadalupe; MACIEL, Mariano; PALERMO, Lisandro Miguel; REYNOSO, Gustavo Cristian; RIVA, María Cecilia; RIVERA, Mirta Cristina; ROSENFELD, Sara Aranzazú; SALAS, Diego Andrés; SCAGLIA, Gabriel Alejandro; SCHWEIZER, Ricardo Elidio; TONEATTI, Tamara Guadalupe; VINCIGUERRA, Federico Héctor; ZEBALLO, Elida Carina; ZUCHIATTI RIESTRA, Adrián Marcelo.

JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE ZENÓN PEREYRA:

AGOSTI, Lucas; ALTINA, Claudia Beatriz; ARAUJO, Mercedes Elena; BERDAT, Romina Andrea; BODE, María Laura; CATTANI, Alfredo Andrés; FERNANDEZ, Clarisa Soledad; GIOLONGO, Bernardo Daniel; JORGE, Mariela Estela Josefa; MILESI, Walter José Luis; MOULINS, Maria Dinora; PACHECO, Carlos Aníbal Luis; SOSA, Gabriela Marcela; TESIO ROSSI, María del Carmen; VENICA, Carolina; ZURBRIGGEN, Juan David.-

Se informa que las observaciones acerca de los postulantes se recibirán en la Subsecretaría de Justicia y Culto - Casa de Gobierno, 2º Piso, 3 de Febrero N° 2649 (3.000 Santa Fe) en el horario de 08:00 a 12:00 hs. La fecha y hora hasta la cual podrán plantearse las mismas, es la siguiente: Miércoles 21 de Noviembre a las 12:00 hs.

Dr. HÉCTOR GABRIEL SOMAGLIA

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y CULTO

S/C 686 Nov. 19

DIRECCION PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES

Y SUMINISTROS

DISPOSICION N° 356

Santa Fe, 9 de Noviembre de 2007.

VISTO: los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de tres firmas y la renovación de otras, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto Acuerdo 5100/55 y Disposición 065/05, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes.

Que la Subdirección General de Gestión y el Departamento de Asuntos legales de esta Dirección Provincial, han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular.

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes del Decreto 5100/55.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL A/C

DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

1. Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, dentro de los términos que establece el punto 8 de la Disposición 065/05, a las siguientes firmas: (2.420) BIOMAT INSTRUMENTAL S.R.L.; (2.421) PANIGO, MAURICIO ULISES; (2.422) SAVORGNANO, RAUL EDGARDO.

2. Renovar la inscripción en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de 18 meses a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, de las

siguientes firmas: (1.190) DENVER FARMA S.A.; (1.641) RAMON CHOZAS S.A.; (1.979) OTIS ARGENTINA S.A.; (2.047) PROMS S.A.

3. Rectifíquese el número de inscripción (1.237), asignado por error en Disposición 344/07 a la firma unipersonal "Ingeniería Médica" de Paolasso Carlos Alberto, ya que correspondía (1.249).

4. Otorgar a las firmas proveedoras la certificación que las acredite como tales en su inscripción bajo los números y validez mencionados precedentemente.

5. Regístrese, comuníquese al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. ALCIRA DAGAMETTI

A/C Directora Provincial

S/C 658 Nov. 19 Nov. 20

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Administrador Regional Rosario, se notifica al Dr. Scheinfeld Daniel Marcelo, con domicilio real en calle General López 1611 y con domicilio constituido en calle Silverio Córdoba 810, todos de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe por Edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución N° 1326-8/07 dictada en autos caratulados Expediente N° 13302-0311118-4 "NOVAL NORA A."

Rosario, 15 de Agosto de 2007.

Visto: Considerando: Resuelve:

Artículo 1°: Proceder a la anulación de la Resolución N° 2120-9/05, dictada el día 14 de diciembre de 2005 y confeccionar nuevo Proyecto de Resolución para cierre de Sumario.

Artículo 2°: Notificar al decisorio al Dr. Scheinfeld Daniel Marcelo, con domicilio real en calle General López 1611 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y domicilio constituido en calle Silverio Córdoba 810 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Artículo 3°: Regístrese y pase a la Subdirección de Planificación, Selección y Control, a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

Lic. RAUL D. WOLANSKI

Administrador Regional Rosario

Administración Provincial De Impuestos

S/C 16057 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición del Señor Administrador Regional Rosario, se notifica al Dr. Scheinfeld Daniel Marcelo, con domicilio real en calle General López 1611 y con domicilio constituido en calle Silverio Córdoba 810, todos de la ciudad de San Lorenzo, Pcia. De Santa Fe por Edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución N° 1532-5/07 dictada en autos caratulados Expediente N° 13302-0311118-4 "NOVAL NORA A."

Rosario, 13 de Septiembre de 2007.

Visto:... Considerando:... Resuelve:

Artículo 1º: Proceder al cierre de Sumario instruido por Resolución N° 234-3/05, dictada en fecha 24 de febrero de 2005.

Artículo 2º: Requerir al Dr. Scheinfeld Daniel Marcelo, con domicilio real en calle General López 1611 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y domicilio constituido en calle Silverio Córdoba 810 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, el ingreso dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por los Artículos 49 y 54 del Código Fiscal (t.o. 1997) la suma de \$ 2.820,85 (Pesos dos mil ochocientos veinte con 85/100 ctvs.), en concepto de impuesto de Sellos y la suma de \$ 10.415,57 (Pesos diez mil cuatrocientos quince con 57/100 ctvs.), en concepto de Tasa Retributivas de Servicios provenientes de las actuaciones judiciales, con más los intereses Resarcitorios que establece el Artículo 43 del Código Fiscal vigente, Decreto Provincial N° 1560/01 y Multas equivalentes al décuplo según Art. 220 inc. f) del mencionado texto legal, que se detallan a continuación:

IMPUESTO DE SELLOS - ACTUACIONES JUDICIALES

Intereses calculados al: 30/07/2007

BASE IMP. □ VTO □ ALICUOTA □ IMPUESTO □ INT. RESARC. □ Multa □ TOTAL

S/Art. 19 Inc. 3 □ S/Art. 43 C.F.V □ S/Art. 220 Inc. □

"d" L.I.A. □ y Dto. Pcial □ f) C.F.V. □

1560/01 □ □

\$ 16.194 □ 11/2/02 □ 140% □ \$ 226,72 □ \$ 326,93 □ \$ 2.267,20 □ \$ 2.820,85

TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS - ACTUACIONES JUDICIALES

Intereses calculados al 30/07/2007

Base □ VTO. □ ALICUOTA □ IMPUESTO □ PAGO A □ IMPUESTO □ INT. RESARC □ MULTA □ TOTAL

Imp. □ □ □ □ CTA. □ RESULTAN □ S/Art.43 □ S/art. 220 □

TE □ C.F.V y □ inc. f) □

Dto. Pcial. □ C.F.V □

1560/01 □ □

\$ 11/2/02 S/art. 12% \$ 676,10

56.342 36

inc. 2

L.I.A

S/art.35 \$ 169,03

inc. a) 25%

LIA \$ 676,10

TOTALES \$ 845,13 \$ 8 \$ 837,13 \$ 1.207,14 \$ 8.371,30 \$ 10.415,57

Artículo 3º: De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5 del Código Fiscal Vigente, se intima para que dentro del plazo de 15 días de efectuado el ingreso para cancelar la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas a la Subdirección de Planificación, Selección y Control, sita en calle Tucumán N° 1853 Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Artículo 4º: Conforme a lo dispuesto por la Ley 12071, se le hace saber que le asiste el derecho de interponer formal Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 63 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 5º: Regístrese y pase a la Subdirección de Planificación, Selección y Control, a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

LIC. RAUL D. WOLANSKI

Administrador Regional Rosario

Administración Provincial De Impuestos

S/C 16058 Nov. 19 Nov. 23

Por disposición de la Señora Administradora Provincial de Impuestos, se notifica a la firma Primera Clase S.A., con domicilio fiscal en Bvard. Rondeau 855 Local 3, cuenta 021-263806-4 y a la Sra. Susana Adela Curaba, D.N.I. N° 13.588.568, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en Pje. Oliveros 671 Bis, todos de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, por Edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t. o. 1997, la Resolución N° 457/07 IND, dictada en autos caratulados: Expediente N° 13302-0208030-8 "PRIMERA CLASE S.R.L.":

Santa Fe, 6 de Septiembre de 2007.

Visto:... Considerando:... Resuelve:

Artículo 1º: Hacer lugar parcialmente al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución

Nº 2030-3/06 de Administración Regional Rosario, por la Sra. Susana Adela Curaba, D.N.I. Nº 13.588.568, con domicilio en Pasaje Oliveros 671 Bis, por derecho propio en su carácter de Presidente del Directorio de la firma PRIMERA CLASE S.A., con domicilio fiscal en Bvard. Rondeau 855 Local 3, ambos de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, cuenta Nº 021-263806-4 del impuesto sobre los ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110.

ARTICULO 2º: Requerir a la firma PRIMERA CLASE S.A. y/o Susana Adela Curaba, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 27.203,59 (pesos veintisiete mil doscientos tres con 59/100) en concepto de Impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. Nº 04/98, correspondiente a los anticipos 06 a 12/02; 01 a 12/03; 01 a 12/04; 01/05 e intereses por pago fuera de término del anticipo 01/03 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuestos, intereses y multas por omisión correspondiente a los anticipos 03 a 12/04; 01/05 de Aportes Sociales Ley 5110, de acuerdo al Cuadro Resumen de Reajuste confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa Nº 3 de Administración Regional Rosario, obrante a fs. 642 y que forma parte de la presente.

Artículo 3º: De acuerdo a las facultades conferidas por el art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiban o remitan las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario, Subdirección de Fiscalización Externa Nº 3, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber que, conforme lo dispuesto por Ley Nº 12071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario, para su conocimiento, notificación en el domicilio fiscal y particular de la señora Presidente del Directorio y demás efectos.

C.P.N. SILVIA C. PACHECO

a/c Admin. Prov. De Impuestos

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

CONTRIBUYENTE: PRIMERA CLASE □ Domicilio: BV. RONDEAU 855 LOCAL 3 - ROSARIO □ Cta. Nº: 021-263806-4

S.A. □ Expte. 13302-0208030-8

Dif. de □ MULTAS □ Total

Concepto □ Diferencias de

Impuestos □ Multas

liquidadas al

28/09/2007 □ Calificación □ % □ Monto □ Intereses □ Totales

INGRESOS BRUTOS 06 a 12/2002 4.837,89 RES. 04/98 Art. 5º 10,33 499,77 5.793,93 11.131,59

INGRESOS BRUTOS 01 a 12/2003 3.782,78 RES. 04/98 Art. 5º 10,33 390,76 3.176,51 7.350,05

INGRESOS BRUTOS 01 a 12/2004 3.750,14 RES. 04/98 Art. 5º 10,33 387,39 1.941,11 6.078,64

INGRESOS BRUTOS 01/2005 170,13 RES. 04/98 Art. 5º 10,33 17,57 63,87 251,57

APORTES SOCIALES 03 a 12/2004 1.418,46 RES. 04/98 Art. 5º 15,21 215,74 733,84 2.368,04

APORTES SOCIALES 01/2005 11,67 RES. 04/98 Art. 5º 15,21 1,78 4,38 17,83

Intereses por pago F. Término I.B. 01/2003 5,87 5,87

13.971,071 1.513,01 11.719,51 27.203,59

Son Pesos: Veintisiete Mil Doscientos Tres C/59/100

Observaciones:

Resolución Individual Nº 457 Fecha: 06 Septiembre 2007

S/C 16059 Nov. 19 Nov. 23